



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-00446527-UNC-ME#SAE

VISTO

Lo solicitado por la Coordinación del Programa "Estudiantes por un Ambiente Sostenible" SAE - UNC, respecto a la autorización para la adquisición de Mil (1000) unidades de ecovasos, que serán utilizados por el programa de Estudiantes por un Ambiente Sostenible (PEAS), dependiente de esta Secretaría;

Y CONSIDERANDO:

Que el PEAS tiene como objetivo implementar estrategias y acciones destinadas a sensibilizar respecto del uso de plásticos, promover prácticas y conductas que eliminen paulatinamente su uso en toda la comunidad universitaria;

Que el programa realizará intervenciones lúdico-educativas con estudiantes en las que se entregarán ecovasos - vasos reutilizables, con el propósito de educar y sensibilizar sobre los modos de consumo;

Que en el orden 7 de las presentes actuaciones se adjunta en Nota, el Proyecto para la Gestión de Vasos Reutilizables en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles UNC con la fundamentación, los objetivos, procedimientos y plan de ejecución, y requerimientos;

Que se solicitaron tres presupuestos según consta en orden 3, y en orden 4 se agrega en Anexo 1 un cuadro comparativo de las diferentes cotizaciones siendo la firma ECOVASOS SRL, CUIT: 30-71424987-4, el proveedor que más se ajusta a lo requerido y presenta la menor cotización;

Que en el orden 10 la Dirección de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto que implica la adquisición de mil (1000) unidades de ecovasos térmicos por un importe total de \$151.008,00 (Pesos ciento cincuenta y un mil ocho c/00/100). Dicho gasto será financiado con fondos Contribución Gobierno Nacional Fuente 11 asignados al Programa de Salud Estudiantil;

Que la compra se encuadra con lo prescrito por Ordenanza HCS N° 05/13, art. 2° Inciso VII, Res. Rectoral 68/2021 y Res. HCS 68/2021;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: APROBAR la compra de Mil (1000) unidades de ecovasos – vasos reutilizables, por un importe total de \$151.008,00 (Pesos ciento cincuenta y un mil ocho c/00/100) a la firma ECOVASOS SRL, CUIT: 30-71424987-4.

ARTÍCULO 2°: Autorizar a la Dirección de Administración a efectivizar el pago por un importe total de \$151.008,00 (Pesos ciento cincuenta y un mil ocho c/00/100) a la firma ECOVASOS SRL, CUIT: 30-71424987-4.

ARTÍCULO 3°: Imputar el pago a las Partidas Presupuestarias Fuente 11, Sub-Programa 04, Actividad 03, Inciso 3 y Fuente 11, Sub-Programa 04, Actividad 03, Inciso 2.

A.0001.047.000.001.11.07.04.00.03.00.3.1.5.0000.1.21.3.4

A.0001.047.000.001.11.07.04.00.03.00.2.9.9.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 4°: Protocolícese. Comuníquese a la Coordinación del Programa Estudiantes por un Ambiente Sostenible SAE, y a la Dirección de Administración. Cumplido, archívese.

eb